

Punto de Acceso Único para Niños

El Punto de Acceso Único para Niños (CSPOA, por sus siglas en inglés) es un sistema de derivación que conecta a niños y jóvenes con diversos servicios de salud mental en la Ciudad de Nueva York.



Para poder participar, su hijo debe:

- Ser menor de 22 años.
- Tener un trastorno emocional grave. Esto abarca cualquier afección de salud mental diagnosticada que afecte su desempeño diario. Algunos ejemplos incluyen:
 - Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (ADHD, por sus siglas en inglés)
 - Trastorno de estrés postraumático (PTSD, por sus siglas en inglés)
 - Trastorno de ansiedad generalizada
 - Trastorno depresivo mayor (depresión)

El CSPOA puede conectarlo con lo siguiente:

- Servicios basados en la comunidad, los cuales se brindan en su hogar o en otro establecimiento de su ciudad, para responder a sus necesidades y a las de su hijo.
- Servicios residenciales, que ofrecen a los niños un lugar de permanencia mientras reciben atención integral de salud mental en el establecimiento.



Para obtener más información sobre los programas disponibles a través del CSPOA y cómo presentar una solicitud, visite **nyc.gov/youth-mh-referral** o escanee el código QR.

Para más información sobre el CSPOA, llame al

347-396-7205 o escriba **cspoa@health.nyc.gov**.

Si su hijo está pasando por una crisis de salud mental, llame o envíe un mensaje de texto al **988** o use el chat en **nyc.gov/988** en cualquier momento. La ayuda está disponible en más de 200 idiomas.

NYC[™]
Health